



# CRE

COMISION  
REGULADORA  
DE ENERGIA

IV Seminario de  
Gas Natural

## CATÁLOGO DE PRECIOS Y CONTRAPRESTACIONES

Cuernavaca, Morelos

Mayo, 2001

## Introducción

• El Catálogo de Precios y Contraprestaciones establece las metodologías para determinar:

- ▶ El Precio del Gas en las Plantas de Proceso
- ▶ Los cargos por servicios de transporte y comercialización para entregas en puntos distintos a una Planta de Proceso

## Parte I: Precio del Gas

- En la determinación del precio de venta de primera mano, PGPB busca reflejar:
  - ▶ Costo de oportunidad del Gas
  - ▶ Condiciones de competitividad en mercados relevantes
- El Precio del Gas en las Plantas de Proceso considera:
  - ▶ Flujos de importación o exportación de gas
  - ▶ Ubicación del punto de arbitraje
- El Precio del Gas de Venta de primera mano (VPM) incorpora dos elementos principales:
  - ▶ Precio máximo de VPM (Directiva de Precios)
  - ▶ Factor de ajuste

## Parte I: Precio del Gas

La fórmula del Precio del Gas de VPM en Planta de Proceso se define como:

$$\text{Precio}_{pp-me} = \text{Precio Máximo}_{pp} + K_{me}$$

Donde,

$\text{Precio}_{pp-me}$  →

❑ Precio del gas de VPM en la Planta de Proceso ( $pp$ ) para cada Modalidad de Entrega ( $me$ )

$\text{Precio Máximo}_{pp}$  →

❑ Precio máximo de VPM de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Precios

$K_{me}$  →

❑ Ajuste por actos y servicios involucrados en la contratación de las Modalidades de Entrega ( $me$ )

## Parte I: Precio del Gas

### Plantas de Proceso

- ❑ Puntos de inyección de gas de origen nacional al Sistema Nacional de Gasoductos (SNG)
- ❑ Cualquier otro punto en el que PGPB entregue gas de VPM a través de algún sistema distinto del SNG

### Modalidad de Entrega (*me*)

- ❑ *Firme*
- ❑ *Interrumpible*
- ❑ *Ocasional*
- ❑ *Firme flexible*
- ❑ *Swing*
- ❑ *Túnel*
- ❑ *Volumétrico*

$K_{me}$

- ❑ Permite diferenciar el precio del gas de VPM para la *me* seleccionada por el usuario

## Parte II: Contraprestaciones

- Cuando el punto de entrega de un contrato de VPM sea diferente a una Planta de Proceso de PGPB, el importe total de la VPM incluirá:

▶ El Precio del Gas por volumen recibido por el adquirente

▶ Contraprestaciones

▣ Fijas



✓ Cargo por capacidad de transporte en SNG

▣ Variables



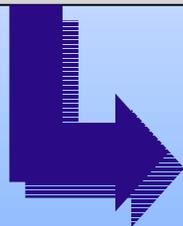
✓ Cargo por uso + Cargo por combustible

✓ Costo de servicio de la *me* contratada

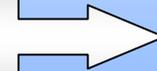
## Parte II: Contraprestaciones

### PGPB como comercializador (agregador):

- ▶ Compartirá parte de los beneficios con los adquirentes, sin incurrir en prácticas indebidamente discriminatorias



Factor de Agregación



Menor pago por capacidad

Las contraprestaciones fijas y los costos de servicio varían de acuerdo a la Zona de Agregación

▶ Norte

▶ Centro

▶ Sur

## Parte II: Contraprestaciones

- PGPB actualizará semestralmente las contraprestaciones
  - ▶ Los elementos que conforman las contraprestaciones tienen un “comportamiento dinámico”
- La CRE verificará que las contraprestaciones actualizadas cumplen con los principios de la regulación
- En caso de violación de éstos, la CRE ordenará su modificación
- Para entregas en puntos ubicados en Sistemas de otros permisionarios, PGPB trasladará
  - ▶ Tarifas y costos aprobados por la CRE
  - ▶ Penalizaciones incurridas por causa del adquirente

## Parte III: Contraprestaciones para contratos de largo plazo

- Para contratos de largo plazo, PGPB está diseñando un esquema de contraprestaciones más apropiado a la duración y riesgos inherentes a este tipo de contratos
  
- PGPB está preparando una propuesta que presentará a la CRE para su aprobación
  - ▶ **Contraprestaciones apropiadas, basadas en**
    - ❑ Costos
    - ❑ Metodologías no discriminatorias
    - ❑ Utilidad razonable

## Sistema de Información de PGPB

En materia de precios y contraprestaciones, PGPB publicará:

▶ El Precio del Gas



- Diario
- Mensual

▶ Los principios metodológicos utilizados en el cálculo de las contraprestaciones

▶ Los valores unitarios



- Cargos fijos, incluyendo el factor de agregación
- Cargos variables

▶ Actualizaciones del Catálogo

▶ La demás información que la CRE le requiera a PGPB